

DECRETO

Expediente nº: 2236/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planes y políticas municipales de organización de la gestión municipal

Asunto del Expediente: PLAN NORMATIVO AÑO 2026

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Circular de esta Alcaldía de 20 de marzo de 2018, relativa al Plan Normativo Anual, así como respecto a la tramitación de normas reglamentarias, se dispuso de conformidad con lo regulado en los artículos 128 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un procedimiento homogéneo a los efectos de garantizar el cumplimiento de lo regulado en esta norma por los distintos Servicios que componen esta Corporación.

Vista la propuesta formulada por la Adjunta Jefa de Servicio de Gestión Urbanística, relativa a la elaboración de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de pérgolas y piscinas, fuera del área de movimiento de la edificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, así como el acuerdo de Pleno de 6 de marzo de 2026, modificado por acuerdo de Pleno 10 de abril de 2026, el cual aprueba el Plan Normativo Municipal para el 2026.

Por el presente RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5673 de 23 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Que por la Secretaría General del Pleno, se sustancie una consulta pública, a través de la web municipal, mediante la cual se recabe la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

SEGUNDO. - Finalizado el periodo de consulta pública, se procederá a devolver las actuaciones a la Unidad proponente dando traslado, en su caso, de las sugerencias y opiniones realizadas.

DECRETO
Número: 2026-4663
Fecha: 23/07/2026

Cód. Validación: 9NJJHFDY6SEFM327JHJTMYGDCJ3
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-4663 Fecha: 23/07/2026

Cód. Validación: 9NUHFDY6SEM327JHJTMYGDCJ3
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

